



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020240036200)
CARLOS ALBERTO PINZÓN ARDILA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 135940
STP2706-2024
FALLO 05 DE MARZO DE 2024

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de marzo del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO* en auto proferido el 05 de marzo de 2024. Resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela instaurada por **CARLOS ALBERTO PINZÓN ARDILA** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito de Bucaramanga y el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **No. 681673189002199700003, en especial a las Víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1